I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000771 **/ 2021**

Cerrillos, 06 JUL 2021

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/577/2020 y N°202/712/2021; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/577/2020, se instruyó un Sumario Administrativo en contra de doña Pilar Zanhueza Montero, cédula de identidad N°9.494.211-k, Directivo Grado 7 de la planta municipal, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas que se deriven de los hechos señalados en el Oficio N°E15326/2020 de fecha 1 de julio de 2020, de la Contraloría General de la República, sobreseída mediante Decreto Exento N°202/712/2021, los cuales contienen un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 de los Decretos Exentos N°202/577/2020 y N°202/712/2021, en el sentido de señalar que el primer apellido de la funcionaria corresponde a **Sanhueza.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen inalterables los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección de Jurídica
Funcionaria
Página Web.